



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de junio de 2021 sobre bases de la convocatoria para la provisión en propiedad por movilidad de dos plazas vacantes de Agente de la Policía Local. (2021080804)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de 2 de junio de 2021, se da aprobación a la convocatoria para la provisión en propiedad por movilidad de dos plazas vacantes de Agente de la Policía Local en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

“(…)

Asimismo en el “Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres” número 99, de 27 de mayo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para la:

- Provisión en propiedad por movilidad, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de dos plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Agente, Grupo C, Subgrupo C1, y Escala Básica o Ejecutiva de acuerdo con el artículo 29.1-1.3 b) de la Ley 7/2017, de 1 de agosto; dotadas presupuestariamente y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres” y/o en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cáceres, así como dentro del apartado Ofertas de Empleo <https://sede.caceres.es>.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de junio de 2021. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.